

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO


CORRECCIÓN de errores de la Orden de 25 de mayo de 2015, por la que se regula la uniformidad e identificación para el ejercicio de guarda de coto de caza, con acreditación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, y se establece un modelo de denuncia para su uso en el ejercicio de sus funciones (BOJA 108, de 8 de junio de 2015).

Advertidos errores en la Orden de 25 de mayo de 2015, por la que se regula la uniformidad e identificación para el ejercicio de guarda de coto de caza, con acreditación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, y se establece un modelo de denuncia para su uso en el ejercicio de sus funciones, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 108, de 8 de junio de 2015, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 36, en el apartado 2 del Anexo II, donde dice:

ANVERSO

REVERSO

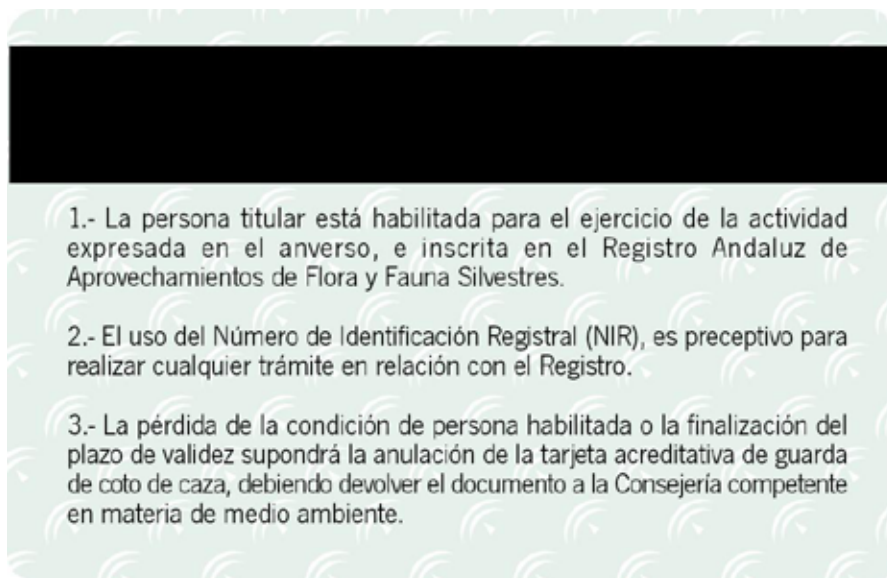
- 
- 1.- La persona titular está habilitada para el ejercicio de la actividad expresada en el anverso, e inscrita en el Registro Andaluz de Aprovechamientos de Flora y Fauna Silvestres.
 - 2.- El uso del Número de Identificación Registral (NIR), es preceptivo para realizar cualquier trámite en relación con el Registro.
 - 3.- La pérdida de la condición de persona habilitada o la finalización del plazo de validez supondrá la anulación de la tarjeta acreditativa de guarda de coto de caza, debiendo devolver el documento a la Consejería competente en materia de medio ambiente.

Debe decir:

ANVERSO



REVERSO



En la página 37 sustituir el Boletín de Denuncia del Anexo III por el siguiente:

ANEXO III

(Página 1 de 1)

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**BOLETÍN DE DENUNCIA
GUARDA DE COTO DE CAZA**

PROVINCIA:

FECHA:

1 DATOS DEL DENUNCIADO		
NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI:
DOMICILIO:		FECHA DE NACIMIENTO:
MUNICIPIO:	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL:

2 IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR Y MOMENTO DE LOS HECHOS:			
FECHA:	HORA:	LUGAR O PARAJE:	ESPACIO NATURAL PROTEGIDO:
TERMINO MUNICIPAL:	NOMBRE DEL COTO:	MATRÍCULA:	

3 DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:

4 ELEMENTOS UTILIZADOS EN LA CAZA
ARMA (marca, calibre (mm) y N°):
ARTES (redes, trampas, cepos, lazos, etc.):
PIEZAS DE CAZA:
MEDIOS AUXILIARES EMPLEADOS (perros, reclamos, aves de cetrería ...):

5 OBSERVACIONES/DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 DENUNCIANTE: DATOS Y FIRMA	TESTIGOS:		NOTIFICACIÓN: AL DENUNCIADO
	NOMBRE:	NOMBRE:	
NIR GC:	DNI:	DNI:	Queda notificado de la presente denuncia y de que ésta será remitida a la autoridad que figura al pie de la misma.
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
			<input type="checkbox"/> Se niega a firmar (No implica conformidad)

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado expedientes sancionadores. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación y gestión de expedientes sancionadores.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, nº 50, 41071 - Sevilla.



00071835